

MEMORIA ANUAL Y DISCURSO DE APERTURA.

Señores y señoras:

En cumplimiento del art. 123 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, hoy se inicia formalmente el año judicial 2010 por ser el primer día hábil del presente año, y por mandato imperativo de lo señalado en los artículos 78 y 92 de la citada Ley Orgánica, en esta magna ceremonia; me corresponde dar lectura de la Memoria Anual correspondiente al año 2009, dar cuenta de la labor jurisdiccional, de las actividades realizadas de trascendencia y el cumplimiento de políticas de gestión y metas.

El artículo 92 antes mencionado, señala que el Presidente de Corte al inicio del año judicial debe leer su Memoria, en cumplimiento de la Ley trataré de ejercitar la función cerebral que resulta de las conexiones sinápticas entre las neuronas que permite a los hombres a retener experiencias pasadas, es decir hacer un recuento escueto de las principales actividades cumplidas durante mi gestión en el 2009; ocasión propicia para rendir cuenta a mis pares que me han ungido en el cargo, a la comunidad jurídica, y la sociedad en general de la labor cumplida durante el año judicial que feneció el 31 de diciembre del 2009;

Previamente permítanme expresar reconocimiento público a todos los señores magistrados jueces superiores, jueces especializados y mixtos, y jueces de Paz letrados que en el año próximo pasado trabajaron con esmero y dedicación en la augusta y difícil tarea de dar a cada quien lo suyo es decir hacer justicia y buscar la paz social que el pueblo y los ciudadanos necesitan, y que cumplieron a cabalidad la misión que el Estado nos ha encomendado, en especial a los jueces que han laborado en las provincias alejadas del departamento como Cotabambas, Antabamba, Grau, Chincheros, muchas veces lejos del entorno familiar, sin la cobertura adecuada de servicios ni las comodidades que nos abriga en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, a quienes como siempre dije son los baluartes soldados de la justicia; de la misma forma al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de

todo el distrito judicial, quienes hoy entienden que están al servicio del usuario y no el usuario al servicio del trabajador, se del esfuerzo y dedicación con que cumplen su función, al soporte administrativo de la sede central y el módulo básico de justicia de Andahuaylas, al responsable de ODAJUP, en general a todos los integrantes del Poder Judicial de este distrito por haber hecho posible el logro de los objetivos propuestos que luego daré cuenta.

I.- ORGANIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR

La Corte superior de Justicia de Apurímac, cuenta con los siguientes órganos jurisdiccionales:

03 Salas Superiores (dos salas Mixtas una en Abancay y otra Descentralizada e Itinerante Andahuaylas y Chincheros) y una sala Penal Transitoria en Abancay.

18 Juzgados especializados y Mixtos (3 juzgados penales en Abancay, 2 en Andahuaylas, 1 juzgado especializado de familia en Abancay y 2 en Andahuaylas, 1 juzgado Civil en Andahuaylas, y 1 juzgado mixto en Abancay, juzgados mixtos en las provincias de Aymaraes, Antabamba, Chincheros, Grau, Cotabambas, y 3 juzgados transitorios en familia, y dos mixtos en la ciudad de Abancay.)

15 juzgados de Paz Letrados distribuidos de la siguiente forma: 06 juzgados en Abancay incluyendo Pueblo Joven y Curahuasi, 03 juzgados en Andahuaylas incluyendo uno en Huancarama, en esta provincia se ha implementado uno transitorio haciendo un total de 4 juzgados en dicha sede, Un juzgado de paz en las provincias de Chincheros, Antabamba, Aymaraes, y 2 en la provincia de Grau incluyendo el que se encuentra ubicado en el distrito de Mamara.

En atención a lo señalado contamos por tanto con 11 jueces superiores, 18 jueces especializados o mixtos, 15 jueces de Paz Letrados, 205 servidores entre auxiliares jurisdiccionales y administrativos así como 51 personas contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) haciendo un total de 300 trabajadores en total.

A nivel del distrito judicial están en funcionamiento 267 Jueces de Paz, distribuidos en todos los rincones de la Región, en cada distrito,

anexo, comunidad existe un Juez de paz como el primer eslabón de la justicia en esta región.

En este distrito judicial no se cuenta con el Consejo Ejecutivo Distrital de manera que las funciones de este órgano lo realiza la Sala Plena de la Corte Superior que se encuentra integrado por los señores jueces superiores titulares en este caso los doctores Elí Alarcón Altamirano, René Gonzalo Olmos Huallpa, Jovito Salazar Oré, Jelio Paredes Infanzón, Luis Alberto Leguía Loayza, habiéndose realizado 6 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias durante el año 2009.

La presidencia de la Corte ejercida por el suscrito, representa la máxima autoridad administrativa de la Corte, dirige la política institucional en el ámbito del distrito judicial y formaliza sus disposiciones a través de Resoluciones Administrativas, oficios y circulares, habiendo expedido en el año 1001 Resoluciones Administrativas, se ha mantenido fluida comunicación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Gerencia General del Poder Judicial y Cortes Superiores a nivel nacional así como otras entidades públicas y privadas, se han emitido 1259 oficios, y 647 oficios múltiples. Cuenta con el apoyo de Asesoría Legal, con un asistente y una secretaria, así como el apoyo administrativo a cargo del licenciado Vito Modesto Laura Chachaima, que a su vez cuenta con las áreas de Tesorería, personal, Logística, Servicios judiciales.

El Presidente de Corte ha sido convocado a dos encuentros de Presidentes de Corte durante el año fenecido, la primer en el mes de enero en la ciudad de Huancavelica, y la segunda en la ciudad de Arequipa en el mes de agosto, de la misma forma hemos sido convocados a Reunión de Presidentes de Corte en la ciudad de Lima para la elección del representante del Juez Superior ante el concejo ejecutivo del Poder Judicial resultando electo el Dr. Flaminio Vigo Saldaña presidente por entonces de la Corte superior de Justicia de Cajamarca. De la misma forma hemos participado en el III congreso Nacional de Magistrados realizado en el mes de noviembre en la ciudad de Piura, conjuntamente que un Juez superior en este caso el Dr. Eli Alarcón Altamirano, el Juez especializado el Dr. Reynaldo

Mendoza Marín el Juez de Paz Letrado el Dr. Julio Chacón Chávez y un Juez de Paz de la provincia de Aymaraes.

Durante el año judicial se han desarrollado se han desarrollado las sesiones solemnes por el día del Juez, el por aniversario institucional.

En cumplimiento del inc. 9 del art. 96 del TUO de la Ley orgánica del Poder Judicial, se ha cumplido con registrar 74 títulos profesionales de abogados, 71 provenientes de la Universidad Tecnológica de los Andes y 3 de otras Universidades.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

En la parte Administrativa en lo referente al manejo y administración de fondos durante el año 2009 tenemos lo siguiente:

- En Recaudación de Multas S/. 97,988.14
 - Recaudación de Aranceles judiciales 509,351.65
 - Recaudación por TUPA S/. 200,566.25
- TOTAL DE RECAUDACION S/. 807,896.04**

En la ejecución de Gasto en la adquisición de bienes y servicios se ha gastado un total de S/. 952,889.48 entre los procesos incluidos en el Plan anual de Adquisiciones entre Adjudicaciones Directa Selectiva (ADS) Adjudicación directa (ADP) Adjudicación de Menor cuantía (ADM) y procesos no aplicables, siendo notorio un gasto considerable en arrendamiento de inmuebles cuya cifra anual alcanza a S/. 168,420.00 y está en proceso la licitación pública del servicio de Limpieza y Mantenimiento por un monto total de S/. 787,979.79

En el manejo de Caja a cargo de la señora Ana María Palacios Huamaní se tiene el siguiente resumen:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| a) Fondo para pagos en efectivo | 405,333.41 |
| b) Fondo de viáticos | 122,212.38 |
| c) fondo de servicios básicos | 114,899.49 |

II.- ODECMA

En el año 2009, la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (ODICMA) en cumplimiento del Nuevo Reglamento de

Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 129-2009-CE-PJ se ha instituido La Oficina Distrital de control de la Magistratura (ODECMA), habiéndose desligado totalmente de la Presidencia de Corte las funciones de control, siendo ejercita ésta por el Jefe de la ODECMA, que por decisión de la Sala Plena de la Corte Superior la designación ha recaído en la persona del señor Juez Superior Luis Alberto Leguía Loayza, quien ha alcanzado un cuadro informativo de la carga procesal con el siguiente cuadro:

	Ingresados	resueltos
a) Quejas verbales	23	23
b) Quejas escritas	123	34
c) Visitas judiciales ordinarias	37	23
d) Visitas Extraordinarias	54	19
e) Investigaciones	107	36
TOTAL	344	125

No tenemos la información de las medidas disciplinarias impuestas, las absoluciones de ser el caso y en todo caso el magistrado responsable en su oportunidad dará cuenta de los mismos al detalle. (...)

III.- PRODUCCION JURISDICCIONAL

En el año judicial 2009, a nivel de todos los órganos jurisdiccionales del distrito judicial, han ingresado 13,138 casos, de los que se han resuelto 12,515 quedando un saldo que resolver en el presente año de 623 casos, denotándose que el nivel de producción con relación a las causas ingresadas supera el 95.2%.

Hay que destacar la fructífera labor desempeñada cuantitativamente los siguientes órganos jurisdiccionales:

A Nivel de Salas la Sala Mixta de Abancay ha resuelto 534 casos, la Sala Mixta de Andahuaylas 351 y la Sala Penal Transitoria de Abancay 248 casos.

A nivel de los juzgados especializados la mayor producción ostenta el Juzgado de Familia de Abancay a cargo de la doctora Rosa

Sánchez Villafuerte con 785 casos resueltos, seguido por el 2do Juzgado de Familia de Andahuaylas a cargo del Dr. Dante Ortiz castillo con 418 casos resueltos, a nivel de los juzgados mixtos el que ostenta mayor producción es el Juzgado Mixto de Aymaraes a cargo del Dr. Faustino Valencia Barrientos con 389 casos resueltos, y a nivel de los juzgados de Paz la mayor producción refleja el Primer Juzgado de Paz Letrado de Abancay a cargo del Dr. Juan Mestas cuentas con 673 casos resueltos, y el detalle de la producción pormenorizada se encuentra en el anexo que se deja en secretaria; en consecuencia felicito a los jueces superiores, Mixtos y de Paz Letrado que han sobresalido en la producción jurisdiccional, de la misma forma al personal auxiliar jurisdiccional de dichos órganos judiciales que estoy seguro este logro obedece al trabajo en equipo, de la misma forma mi felicitación a los órganos jurisdiccionales que han alcanzado las metas propuestas al inicio del año, incluso en algunos casos han superado las mismas, e insto a los demás órganos jurisdiccionales para redoblar esfuerzos en el presente año a fin de elevar la producción judicial cuantitativa y cualitativamente, y hacer que la justicia en este distrito judicial sea la más prolija, pronta y sin menos entuertos burocráticos y exquisiteces procesales, por que como bien dicho el dicho “la justicia que tarda no es justicia”

IV.- LOGROS OBTENIDOS.

Para hacer un análisis de los logros obtenidos, debemos recordar las propuestas efectuadas por el suscrito al inicio del año judicial, en las diferentes líneas de acción:

a) **Capacitación:** primero cabe hacer un hincapié a la capacitación descentralizada a los jueces de paz, que en año que pasó se llevó en cada provincia, habiendo logrado la inducción y capacitación 322 jueces entre titulares y accesitarios, manejando un presupuesto inicial de S/. 18,000 en este año dicho monto se ha de acrecentar significativamente por lo que daremos mayor énfasis en dichos jueces.

A nivel de magistrados y personal auxiliar jurisdiccionales, las capacitaciones se han realizados por tres frentes, una por la Unidad Académica a cargo del Dr. Rene Olmos Huallpa que ha programado

un curso por mes a cargo de cada órgano jurisdiccional con ponentes del distrito judicial y también ponentes de la capital de la república. El otro frente es el diplomado a cien trabajadores del Poder Judicial entre magistrados y personal auxiliar jurisdiccional en materia del Nuevo Código Procesal Penal, a cargo de EGACAL, con fondos pagados por el Poder Judicial que asciende a S/. 18,000.00 y finalmente el tercer frente es el convenio con PROJUR donde igualmente se han realizado hasta el quinto curso especializado en el nuevo modelo procesal penal en las ciudades de Abancay y Andahuaylas. De la misma forma se da cuenta que el comité de implementación del nuevo código procesal el equipo administrativo y el Juez Juan Manuel Pichihua Torres, han realizado una Pasantía en la Corte superior de Huaura, esperando que en este año continúe con este tipo de eventos.

b) Los magistrados superiores de este distrito judicial, han participado en los **plenos nacionales** de Familia, Penal, Constitucional. Así como se ha verificado el Pleno Jurisdiccional en materia Civil en este distrito judicial.

c) **En el tema Edificaciones:** En el año 2009, se ha tenido grandes avances en este rubro, se ha acondicionado el primer piso de la Sede Central de la Corte a cargo del Programa de Mejoramiento de Acceso a la Justicia del Banco Mundial básicamente las áreas de atención al usuario, se ha implementado en el primer nivel un área de informes y orientación al litigante, dando mayor prestancia desde el ingreso hacia las oficinas de Administración, CDG, Archivo Modular, Notificaciones y Salas de Lectura, así como refacción de los servicios higiénicos.

La Construcción de la Segunda etapa del Local del Poder Judicial que será un ícono en la construcción de infraestructura a nivel del distrito judicial a cargo de la empresa COMECSAC con un presupuesto inicial de S/. 4, 489,457.00, el avance físico de la obra como se podrá ver a la fecha se encuentra en un 90% y será entregada a la ciudadanía y al pueblo de Abancay a fines del mes de enero del presente, y está previsto la inauguración de este hermoso local el mes de abril del año en curso, y dará lugar a que por ahora en la Sede Central ya no se tenga locales alquilados, todos los

órganos jurisdiccionales de la capital se concentrarán en ambientes modernos y debidamente equipados desde el mes de abril como se tiene dicho; a ello hay que agregar que mediante Resolución Administrativa del titular del Pliego del Poder Judicial, por gestión de la presidencia de la Corte se ha conseguido un adicional para la construcción del auditorio para la Corte Superior en la construcción que se encuentra hacia la Calle Apurímac, denominado SUM o Sala de Usos Múltiples mediante Resolución Administrativa No. 302-2009-P-PJ del 15 de octubre del 2009 por un monto de S/. 371,734.00 el mismo que debe entregarse en el presente año, toda vez que la UNOPS viene realizando un proceso de contratación respecto de este adicional; además se ha conseguido otro adicional para la remodelación del techo del local antiguo de la Corte de S/. 20000, que lo viene ejecutando la misma empresa contratista, el que debe entregarse conjuntamente que la obra principal.

En la localidad de **Mamara** con el fin de mayor calidad de servicio a los usuarios y el personal del Poder Judicial, con el apoyo del Padre Alessandro, se viene construyendo un local moderno para el Juzgado de Paz Letrado de Mamara en la misma plaza de armas, cuya edificación será entregada al Poder Judicial en el presente mes.

En la provincia de **Chincheros**, se ha realizado la refacción del local temporalmente, pero en la fecha se está procediendo al cambio total del techo, y acondicionamiento temporal así como la refacción total de los ambientes del juzgado mixto y de Paz Letrado, por un monto total de S/. 30,000, además en la fecha ya se ha contratado los servicios de una consultoría para la elaboración de un perfil para la construcción de un nuevo local con proyección para la implementación del nuevo código procesal penal, así como con ambientes adecuados para los órganos jurisdiccionales y para que la Sala Mixta de Andahuaylas pueda realizar Itinerancia en dicha provincia.

En la Provincia de Grau, se ha alquilado el cuarto piso del Local del Centro Cívico de la Municipalidad provincial, donde se ha implementado una módulo moderno con piso alfombrado y

divisiones de vidrio donde funcionan los juzgados Mixto y de Paz letrados.

d) Se ha conseguido se emita la **Resolución Administrativa N° 123-2009-CE-PJ** por el que la provincia de Cotabambas ha sido transferido a la jurisdicción del distrito judicial de Apurímac, sin embargo por un trámite personal del Alcalde de la provincia esta ha sido modificada mediante Resolución Administrativa No. 353-2009-CE-PJ del 14 de octubre del 2009, pero a tenor 3ro de la acotada resolución, esta decisión de reincorporar la provincia de Cotabambas al distrito judicial del Cusco, ha quedado suspendido, por consiguiente a la fecha continúa y continuará siendo administrado por la Corte Superior de Apurímac, pero además el art. 4to, da la posibilidad de la creación de una Sala Mixta para las provincias de Cotabambas y Grau, obviamente perteneciente al distrito judicial de Apurímac. En nuestra gestión en dicha provincia se ha dotado del juez, un asistente judicial y un técnico judicial, cabe anotar que la Sala Penal Transitoria ha sido autorizada a realizar itinerancia habiendo efectuado audiencias descentralizadas en dicha provincia en dos ocasiones, por lo que cabe la felicitación al Dr. Jovito Salazar y sus integrantes Hernández Sotelo y Ascue Humpiri por haber hecho posible el acercamiento de la justicia en la aludida provincia.

e) La Corte superior de Justicia de Apurímac, ha tenido destacada participación en los Juegos nacionales judiciales realizado en la ciudad de Chimbote y el encuentro nacional de Danzas llevado a cabo en la ciudad de Lima, en el primero la corte de Apurímac ha sido coronado como Campeón Nacional en el disciplina de Fulbito de mesa a cargo del trabajador Olinto Sierra Gómez.

f) En la proyección a la sociedad, se han realizados dos talleres con señores periodistas una en Abancay y otra en Andahuaylas, con proyección a la implementación del nuevo modelo procesal penal, y el acercamiento de la justicia a la población.

g) **Como gestión,** en el año que 2009, se ha conseguido que la Corte superior de Justicia de Apurímac, cuenta con una relacionista público por CAS que viene laborando desde el

mes de julio a la fecha. Igualmente se ha conseguido la creación de la plaza de Psicólogo para la implementación del equipo multidisciplinario de apoyo a los juzgados de familia de Abancay, estando en trámite a la fecha la implementación de otro similar en la provincia de Andahuaylas. Se ha conseguido la asignación de 06 nuevas plazas de asistentes judiciales para el distrito judicial, potenciándose de esta forma Cotabambas, ODECMA, Sala Mixta, Juzgado Mixto de Antabamba y Chincheros y el Segundo Juzgado Penal de Abancay, despachos judiciales que a la fecha ya cuentan con un Asistente además de los secretarios.

- h) **En Chincheros**, adicionalmente se ha conseguido que la Municipalidad Provincial en pleno apruebe la donación del terreno adyacente al local del juzgado a favor del Poder Judicial, estando pendiente la celebración de la escritura traslativa de dominio.
- i) **En el Módulo Básico de Justicia de Andahuaylas**, se ha conseguido para el presente año, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones la construcción de un ambiente nuevo para el funcionamiento del Archivo Modular, toda vez que dicho archivo construido inicialmente para el funcionamiento de 4 despachos judiciales, hoy cuenta con 8 despachos judiciales, y a la fecha se encuentra saturado siendo necesario y urgente la ampliación de dicho módulo, así como la rampa de acceso. Debo indicar también que en atención a las relaciones de coordinación con el Ministerio Público, el área que venía ocupando la Fiscalía al interior del MBJ, ya ha sido entregado al Poder Judicial, donde en la fecha ya se ha acondicionado el 2do juzgado de Familia que se encontraba en local alquilado.
- j) **En Abancay**, con miras a la implementación del nuevo código procesal penal que debe ser indefectiblemente en abril del 2011, se ha levantado los planos topográficos y arquitectónicos del local propio donde viene funcionado el Juzgado de Paz letrado Pueblo Joven Centenario, donde se proyecta la construcción de la futura edificación de los juzgados de investigación preparatoria, juzgados unipersonales, salas de juzgamiento; respecto del que en la

fecha se viene efectuando los estudios para la elaboración del perfil.

- k) **Por Primera vez**, en este distrito judicial la designación de Jueces Supernumerarios (antes llamados suplentes) se ha realizado mediante concurso público de méritos a nivel nacional, con pruebas administradas por la Academia de la Magistratura, de la misma forma para la contratación de personal auxiliar judicial y administrativo ya sea por suplencia o a plazo fijo se ha convocado a concurso público, convocatorias efectuadas por comisiones de magistrados ajenos a la Presidencia, lo que demuestra la transparencia en la gestión de la Presidencia y cumpliendo con el planteamiento que hice en el discurso de apertura del año próximo pasado.

V.- PROPUESTA DE METAS PARA EL PROXIMO AÑO.

- 5.1. Continuar con el Plan de Capacitación, intensiva en el ámbito del distrito judicial, pero ya con proyección a la implementación del nuevo código procesal penal, debiendo realizarse talleres, cursos, seminarios, pasantías para todo el personal que se encuentre laborando en el área penal. Pasantías que se desarrollarán al interior de la república como en el extranjero. (como se tiene dicho, ya el quipo administrativo y un magistrado ya hizo pasantía en la Corte de Huaura)
- 5.2. Elaboración del perfil y estudios definitivos para la construcción del local para la implementación del nuevo código procesal penal en la provincia de Andahuaylas, así como para la Sala Mixta de dicha provincia, que debe estar ubicado en el mismo terreno adyacente al MBJ.
- 5.3. La gestión para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, como la Sala Mixta Descentralizada para las provincias de Cotabambas y Grau, juzgados de Paz letrados en Uripa y Huaccana, Provincia de Chincheros, Coyllurqui y Tambobamba en la Provincia Cotabambas. Juzgado Mixto en el distrito de Haquira de la Provincia de Cotabambas, y Curahuasi en la Provincia de Abancay.

- 5.4. Una alianza estratégica con las Instituciones pública y privadas y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones tendientes a mejorar el servicio judicial.
- 5.5. Monitorear la producción jurisdiccionales de los diferentes juzgados y Salas a fin de que ésta se eleve a índices superiores al promedio nacional cuantitativa y cualitativamente.
- 5.6. Apoyo a las labores de recreo, esparcimiento y el deporte que efectúen los jueces y trabajadores del Poder Judicial para lograr una adecuada relación laboral.
- 5.7. se firmará convenio con el Banco de la Nación a fin de instalar una mini agencia dentro del Poder Judicial tanto en Abancay como en Andahuaylas para facilitar el pago de tasas y aranceles judiciales a los usuarios, así como el manejo de los fondos del Poder judiciales y donde se podrá hacer los movimientos bancarios en dicha institución tanto de trabajadores y público en general.

Hoy que comenzamos un nuevo año judicial abrigo la esperanza que mejoraremos la producción judicial y la calidad de atención a los usuarios sobre todo con la nueva infraestructura que se inaugurará próximamente, insto a todos los jueces y trabajadores que continuemos con esmero y dedicación en nuestra tarea de hacer justicia para el beneplácito de la ciudadanía y nuestra legitimación como institución tutelar del Estado en esta región, con estas palabras doy por inaugurado en año judicial 2010.

Gracias.